

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Lunes 29 de Enero de 2007

N° 17.551

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 16 PAGINAS				TIRADA 300 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—
(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES		
• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00	
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00	
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00	
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00	
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separen.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

S.G.G. N° 121 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Sra. María Graciela Armella	463
S.G.G. N° 122 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Sra. Esther Angelina Miller	463
S.G.G. N° 123 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Sra. Carmen Elena Armonia	463
S.G.G. N° 124 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Sra. Silvia Eve Cabezas	463
S.G.G. N° 125 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Sra. Rosa Cecilia Jauregui	464
S.G.G. N° 126 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Sra. Nelly Emilia Tobchi	464
S.G.G. N° 127 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Sra. Genoveva Toscano	464
S.G.G. N° 128 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Sra. Fanny Correa	464
S.G.G. N° 129 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Sra. María del Carmen Quintero	464
S.G.G. N° 130 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Sra. Irma Velazquez	464
S.G.G. N° 131 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Sr. Marcelo del Valle Achilin	464
S.G.G. N° 132 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Sra. María del Carmen Fallone	465
S.G.G. N° 133 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Sra. Nora Lía Lazarte	465
S.G.G. N° 134 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Sra. Susana Elena Baillo	465
S.G.G. N° 135 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Sra. Amalia Gladis Ruiz	465
S.G.G. N° 136 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Sra. Ester Verónica Martínez	465
S.G.G. N° 137 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Sra. Delia Elena Maldonado	465
S.G.G. N° 138 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Sra. María del Carmen Chauque	466
S.G.G. N° 139 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Sra. Marta Beatriz Ramos	466
S.G.G. N° 140 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Sra. Eufrosina Macaione	466

Pág.

S.G.G. N° 141 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Sra. Lilia Emilse Chamale	466
S.G.G. N° 142 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Sra. María Carolina Pérez	466
S.G.G. N° 143 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Sr. Felipe Albornoz	466
S.G.G. N° 144 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad - Sra. Olga Beatriz Ontiveros de Toledo	466

LICITACIONES PRIVADAS

N° 9660 - Comando Brigada Mecanizada V N° 02/07	467
N° 9659 - Comando Brigada Mecanizada V N° 03/07	467
N° 9658 - Comando Brigada Mecanizada V N° 04/07	468
N° 9657 - Comando Brigada Mecanizada V N° 05/07	468
N° 9656 - Comando Brigada Mecanizada V N° 06/07	469
N° 9655 - Comando Brigada Mecanizada V N° 20001/07	469

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 9647 - Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable - Brinsal S.A. Expte. 119-11043/05	470
---	-----

CONCURSO DE PRECIOS

N° 9664 - Dirección de Vialidad de Salta N° 11/2007	470
---	-----

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 9665 - José Bacilio Leal - Expte. N° 34-3601/03	470
--	-----

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

N° 9661 - Teruel Domingo - Expte. N° 110.949/04	471
---	-----

EDICTOS JUDICIALES

N° 9667 - Portal, Martina - Portal, Elisa Jacinta vs. Portal, Argentina s/Sucesores; Portal, Pedro Clove s/Sucesores; Portal, Leonardo Abran s/Sucesores - División de Condominio Expte. N° 152.595/06	471
N° 9666 - Chica Francisco Domingo vs. Jorge Ramón Alejandro - Jorge Joaquin Alfredo - Expte. N° 4403/97	471

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 9645 - Inversora Juramento S.A.	472
---	-----

Sección GENERAL

FE DE ERRATA

Pág.

N° 9662 - De la Edición N° 16.250 de fecha 17-10-2001 472

RECAUDACION

N° 9668 - Del día 26.01.07 472

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 121 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.254/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora María Graciela Armella, D.N.I. N° N° 4.637.599, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 122 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.468/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Esther Angelina Miller, D.N.I. N° N° 3.634.229, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 123 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.940/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Carmen Elena Armonia, D.N.I. N° N° 5.615.848, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 124 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.613/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Silvia Eve Cabezas, D.N.I. N° 4.704.715, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 125 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.316/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Rosa Cecilia Jauregui, D.N.I. N° 3.332.787, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 126 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.568/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Nelly Emilia Tobchi, L.C. N° 3.596.222, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 127 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.475/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Genoveva Toscano, L.C. N° 5.335.534, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 128 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.227/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Fanny Correa, D.N.I. N° 8.583.530, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 129 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.476/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora María del Carmen Quintero, L.C. N° 1.740.827, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 130 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.968/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Irma Velazquez, L.C. N° 9.490.585, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 131 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-87.462/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por el señor Marcelo del Valle Achilin, D.N.I. N° 8.164.637,

sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 132 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-87.434/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora María del Carmen Fallone, L.C. N° 9.993.292, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje el 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 133 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-87.440/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Nora Lía Lazarte, L.C. N° 3.216.551, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje el 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 134 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-87.435/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Susana Elena Baillo, L.C. N° 5.152.043, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje el 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 135 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-87.408/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Amalia Gladis Ruiz, D.N.I. N° 5.302.601, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje el 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 136 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-87.470/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Ester Verónica Martínez, L.C. N° 5.677.315, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje el 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 137 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-87.425/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Delia Elena Maldonado, L.C. N° 4.141.109, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 138 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-87.406/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora María del Carmen Chauque, D.N.I. N° F. 5.130.159, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 139 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-87.422/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Marta Beatriz Ramos, D.N.I. N° F. 6.463.394, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 140 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-87.412/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Eufrosina Macaione, D.N.I. N° F. 5.890.869, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 141 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-87.421/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Lilia Emilse Chamale, L.C. N° 5.130.015, so-

bre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 142 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.469/06 y Cde. 1.

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora María Carolina Pérez, L.C. N° 4.883.845, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 143 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-87.418/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por el señor Felipe Alborno, D.N.I. N° 7.258.364, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 144 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-87.427/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Olga Beatriz Ontiveros de Toledo, D.N.I. N° F. 3.023.505, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 9.660

F. v/c N° 10.890

Lugar y Fecha: Salta, 12 de enero de 2007

**Nombre del Organismo Contratante:
Comando Brigada Mecanizada V**

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Privada - N° 02/07 - Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°:

Rubro Comercial: Artículos de Librería en General

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de librería en general para el Comando de Brigada Mecanizada V y unidades dependientes.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 30 Ene 07 0800 - Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Costo del pliego: S/C

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: 30 Ene 07 - 0830 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 30 Ene 07 - 0900 hs.

Observaciones Generales

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones

www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

**Tenl Int Alfredo Héctor Borbón
J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V**

**Tenl Int Jorge Andrés León
J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V**

Imp.S 100,00

e) 26 al 29/01/2007

O.P. N° 9.659

F. v/c N° 10.890

Lugar y Fecha: Salta, 12 de enero de 2007

**Nombre del Organismo Contratante:
Comando Brigada Mecanizada V**

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Privada - N° 03/07 - Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°:

Rubro Comercial: Pinturas en General

Objeto de la contratación: Adquisición de pinturas en general para el Comando de Brigada Mecanizada V y unidades dependientes.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 30 Ene 07 0800 - Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Costo del pliego: S/C

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: 30 Ene 07 - 0900 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 30 Ene 07 - 0900 hs.

Observaciones Generales

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbón
J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés León
J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 100,00 e) 26 al 29/01/2007

O.P. N° 9.658 F. v/c N° 10.890

Lugar y Fecha: Salta, 12 de enero de 2007

Nombre del Organismo Contratante:
Comando Brigada Mecanizada V

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Privada - N° 04/07 - Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°:

Rubro Comercial: Elementos de limpieza

Objeto de la contratación: Adquisición de elementos de limpieza en general para el Comando de Brigada Mecanizado V y unidades dependientes.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 30 Ene 07 0800 - Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Costo del pliego: S/C

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: 30 Ene 07 - 0930 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 30 Ene 07 - 0900 hs.

Observaciones Generales

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbón
J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés León
J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 100,00 e) 26 al 29/01/2007

O.P. N° 9.657 F. v/c N° 10.890

Lugar y Fecha: Salta, 12 de enero de 2007

Nombre del Organismo Contratante:
Comando Brigada Mecanizada V

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Privada - N° 05/07 - Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°:

Rubro Comercial: Materiales para la Construcción y Varios

Objeto de la contratación: Adquisición de materiales para la construcción y varios para el Comando de Brigada Mecanizado V y unidades dependientes.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 30 Ene 07 0800 - Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Costo del pliego: S/C

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: 30 Ene 07 - 1000 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 30 Ene 07 - 0900 hs.

Observaciones Generales

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbón
J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés León
J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp.S 100,00 e) 26 al 29/01/2007

O.P. N° 9.656 F. v/c N° 10.890

Lugar y Fecha: Salta, 12 de enero de 2007

Nombre del Organismo Contratante:
Comando Brigada Mecanizada V

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Privada - N° 06/07 - Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°:

Rubro Comercial: Repuestos para el Automotor

Objeto de la contratación: Adquisición de repuestos para el automotor para el Comando de Brigada Mecanizada V y unidades dependientes.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 30 Ene 07 0800 - Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Costo del pliego: S/C

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: 30 Ene 07 - 1030 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 30 Ene 07 - 0900 hs.

Observaciones Generales

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbón
J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés León
J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp.S 100,00 e) 26 al 29/01/2007

O.P. N° 9.655 F. v/c N° 10.890

Lugar y Fecha: Salta, 12 de enero de 2007

Nombre del Organismo Contratante:
Comando Brigada Mecanizada V

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Privada - N° 20001/07 - Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°:

Rubro Comercial: Artículos de Librería en General

Objeto de la contratación: Adquisición artículos de librería en general para el Comando de Brigada Mecanizada V y unidades dependientes.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 30 Ene 07 0800 - Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Costo del pliego: S/C

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP4400) Salta

Plazo y Horario: Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP4400) Salta

Plazo y Horario: 30 Ene 07 - 1100 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP4400) Salta

Día y Hora: 30 Ene 07 - 0900 hs.

Observaciones Generales

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbón

J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés León

J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp.\$ 100,00

e) 26 al 29/01/2007

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 9.647

F. N° 174.023

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 1.390 ha con destino ganadero en la finca "Las Cien Leguas", inmueble identificado con la Matrícula N° 13.712 del Departamento Anta, Expte. N° 119-11043/05 iniciado por el Sr. Juan Pedro Possetto en representación de la firma Brinsal S.A., de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 16 de febrero de 2.007 a las 12 hs.

Lugar de Realización: Biblioteca Manuel J. Castilla, calle Belgrano esquina Tornero

Localidad: El Quebrachal, Departamento Anta

Plazo para ser parte: 13 de febrero de 2.007

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable

Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 50,00

e) 25 al 29/01/2007

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 9.664

F. N° 174.044

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 11/2.007

Para la Adquisición de "Un (1) teléfono satelital para uso del Sr. Interventor por situaciones de emergencias"

Presupuesto Oficial: \$ 6.500,00

Expediente: N° 33-183.948

Apertura: 05 de Febrero del 2.007 a horas 09,00

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. España N° 721 - (4400) Salta - Te. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 02-02-2.007 inclusive.

Sergio Eduardo Fernández

Encargado Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

Alfredo Armando Ruiz

Jefe Dpto. Fin. - Contable (Int.)

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 29/01/2007

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 9.665

F. N° 174.046

Expte. N° 34-3601/03

A los efectos establecidos en los arts. 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017), se hace saber que por el expediente de referencia el Sr. José Bacilio Leal, gestiona la adjudicación a favor del Catastro N° 9615 del Dpto.

Rosario de la Frontera, el 100% de los caudales concesionados al ex Catastro N° 3624 (Suministro N° 18) y el 50% de los caudales otorgados al ex Catastro N° 1057 (Suministro N° 94), haciendo una superficie total bajo riego de 22,2792 has. (11,697 lts./seg.), con aguas a derivar de la margen derecha del Río Rosario. Ello, en virtud de haberse unificado la mencionada Matrícula N° 3624 con una fracción de la Matrícula N° 1057 y de acuerdo a lo previsto por los arts. 318 y 77 del Código de Aguas.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la

provincia, por el término de cinco (5) días, para que, en función del art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 30 de Noviembre de 2.006.

Dr. Luis Enrique Gambino

Director General

Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 29/01 al 02/02/2007

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O.P. N° 9.661

F. N° 174.038

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez en los autos caratulados "Sucesorio de Teruel, Domingo" Exp. N° 110.949/04, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Fdo. Dra. Silvia Palermo de Martínez. Salta, 28 de Noviembre de 2.006. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 30/01/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 9.667

F. N° 174.051

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 9a. Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en el Expte. N° 152.595/06 caratulado "Portal, Martina - Portal, Elisa Jacinta vs. Portal, Argentina, s/Sucesores; Portal, Pedro Clove, s/Sucesores; Portal, Leonardo Abran, S/Sucesores - División de Condominio", ordena notificar a los demandados citar por edictos que se publicarán por tres días en el "Boletín Oficial" y en el diario de mayor circulación en la Provincia, a los Sucesores de Argentina Portal,

Pedro Clove Portal y Leonardo Abran Portal, para que en el término de 9 (nueve) días a partir de su última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles un defensor oficial para que los represente. Firmado: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 26 de Diciembre de 2006. Dra. María Ana Calvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 29 al 31/01/2007

O.P. N° 9.666

F. N° 174.047

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1ra Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en los autos caratulados "Chica, Francisco Domingo vs. Jorge, Ramón Alejandro - Jorge, Joaquín Alfredo s/Ejecutivo", Expte. N° 4.403/97, cita a los herederos de Francisco Domingo Chica y a los Sres. Ariel Alejandro Chica, Cesar Francisco Chica, Marcelo Chica a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario "Nuevo Diario", para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente (art. 541, inc. 3° CPCC). Salta, 14 de Diciembre de 2.006. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 29 al 31/01/2007

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 9.645

F. Nº 174.021

Inversora Juramento S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de febrero de 2007, a las 11 horas, en la sede social de la Avda. Monseñor José Roberto Tavella Nº 2491, Salta Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Documentos artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19550, correspondientes al 17º ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2006. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.

2) Remuneraciones al Directorio según normas del artículo 261 de la Ley 19550 y honorarios Sindico.

3) Tratamiento de los resultados no asignados.

4) Fijación del número de directores titulares, entre tres y diez, y elección de los mismos por un ejercicio. Eventual designación de directores suplentes en igual o menor número que los titulares.

5) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.

6) Consideración de los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones realizadas durante el 17º ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2006, al solo efecto del cumplimiento de la Resolución Técnica Nº 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencia Económicas.

7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicarlo a la sociedad hasta el 13 de febrero de 2007.

Delfin Jorge Ezequiel Carballo
Vicepresidente

Imp. \$ 150,00

e) 24 al 30/01/2007

Sección GENERAL

FE DE ERRATA

O.P. Nº 9.662

De la Edición Nº 16.250 de fecha 17 de Octubre de 2.001

Referencia: Sección Comercial - Constitución de Sociedad - "ETOS S.R.L." O.P. Nº 3.18 -Pag. Nº 5498

Donde Dice

Socios... Alfaraño, José Mario, Argentino, casado,
D.N.I. 11.944.158...

Debe Decir

Socios... Alfaraño, José Mario, Argentino, casado,
D.N.I. 11.944.258...

La Dirección

Sin Cargo

e) 29/01/2007

RECAUDACION

O.P. Nº 9.668

Saldo anterior	\$ 14.084,20
Recaudación del día 26/01/07	\$ 593,40
TOTAL	\$ 14.677,60

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dár estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar